



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

015

Piura, 14 FEB 2017

VISTOS:

El Informe N° 194-2017/GRP-440310 de fecha 10 de febrero de 2017, el Memorando N°139-2017/GRP-440300 de fecha 10 de febrero de 2017, Informe N° 44- 2017/GRP-440320-BLGN de fecha 13 de febrero de 2017, Informe N° 93- 2017/GRP-440320 de fecha 14 de febrero de 2017; sobre la designación de la **COMISIÓN DE CONSTATAción FÍSICA E INVENTARIO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES (INC.MEDIDAS DE MITIGACION Y REDUCCION DE RIESGO), MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO (INC. UNIDAD DE TRANSPORTE), BIBLIOGRAFIA, MATERIAL PEDAGOGICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE EN EDUCACION INICIAL CRAEI DE LA PROVINCIA DE PIURA -REGION PIURA"**, con Código SNIP N° 255525.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Notarial N° 004-2017/GRP-440000 recibida con fecha 09 de febrero de 2017, se comunica al contratista la resolución de contrato por haber acumulado la penalidad máxima por mora, señalando la fecha para realizar la constatación física e inventario;

Que, mediante Informe N° 194-2017-GRP-440310 de fecha 10 de febrero de 2017, la Dirección de Obras solicita la designación de la Comisión de Constatación Física e Inventario en atención a la resolución de contrato N° 043-2015 de fecha 12 de octubre de 2015 y para tal efecto propone a los siguientes profesionales:

Miembros Titulares:

Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Presidente
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALZAR	CIP N° 34667	Miembro
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Miembro
ING. YOLI SIMBAÑA CRUZ	CIP N° 51964	Miembro

Miembros Suplentes:

Ing. WALTER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Miembro
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro
Ing. MARIO MAZA CORDOVA	CIP N° 56208	Miembro

Que, mediante Memorando N° 139-2017/GRP-440300 del 10 de febrero de 2017, la Dirección General de Construcción, solicita a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, se elabore la respectiva Resolución que designe la Comisión de Constatación Física e Inventario por resolución de contrato de la obra mencionada, conforme a la propuesta de la Dirección de Obras;

Que, mediante Informe N° 44-2017/GRP-440320-BLGN de fecha 13 de febrero de 2017, la abogada de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, ha procedido a la revisión de los actuados encontrándose que es procedente emitir la Resolución que designe a la Comisión de Constatación Física e Inventario de la obra mencionada, conforme a la Propuesta de la Dirección de Obras, quienes deberán desempeñar sus funciones en estricto cumplimiento del artículo 209° del Reglamento de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N° 93-2017/GRP-440320, de fecha 14 de febrero de 2017, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Dirección General de Construcción, la procedencia de la Designación de la Comisión de Constatación Física e Inventario de la obra en mención y adjunta proyecto de resolución respectiva;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Obras y la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación;

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 16 de febrero de 2012, la Ordenanza Regional N°333-2015/GRP-CR, publicada el 06 de enero del 2016, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Piura, Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902, y Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

015

Piura,

14 FEB 2017

de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR LA COMISIÓN DE CONSTATAción FÍSICA E INVENTARIO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES (INC.MEDIDAS DE MITIGACION Y REDUCCION DE RIESGO), MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO (INC. UNIDAD DE TRANSPORTE), BIBLIOGRAFIA, MATERIAL PEDAGOGICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE EN EDUCACION INICIAL CRAEI DE LA PROVINCIA DE PIURA -REGION PIURA", con Código SNIP N° 255525, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares:

Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Presidente
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALZAR	CIP N° 34667	Miembro
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Miembro
ING. YOLI SIMBAÑA CRUZ	CIP N° 51964	Miembro

Miembros Suplentes:

Ing. WALTER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Miembro
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro
Ing. MARIO MAZA CORDOVA	CIP N° 56208	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que La Comisión De Constatación Física E Inventario desempeñe sus funciones en estricto cumplimiento del artículo 209° del Reglamento de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución al Contratista **CONSORCIO JMRG PIURA**, en su domicilio legal sito en Micaela Bastidas Mz. C2 Lt. 53 IV Etapa-Distrito Veintiséis de Octubre, Provincia y Departamento de Piura y al supervisor de la obra: **CONSORCIO CRAEI**, en su domicilio sito en Mz. E Lt. 02, Urb. El Trébol-Piura.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTÍN EDUARDO SAAVEDRA MORE
Director General

